

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA  
FINANCIERA

11.<sup>a</sup> SESIÓN ORDINARIA  
(Matinal)

MIÉRCOLES 2 DE ABRIL DE 2025  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH LÓPEZ UREÑA

*-A las 10:15 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días.

Señores congresistas, vamos a empezar con la sesión del día de hoy.

Le damos la bienvenida a la vicepresidenta de la Comisión de Economía.

Mientras se acomodan los colegas, vamos a esperar un par de minutos, ha habido una reunión anterior.

Entonces, unos minutos y empezamos.

**(Pausa). (2) (3)**

**El señor PRESIDENTE.**— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 10 con 15 horas del día miércoles 2 de abril de 2025, se da inicio a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Antes de pasar con el proceso de la sesión, quiero hacer mención en este día y enviar desde la Presidencia y la Mesa Directiva de esta comisión, un saludo telúrico a los abogados peruanos, por celebrarse el día de hoy el "Día del Abogado", recordando el ilustre Colegio de Abogados de Lima, constituido esta fecha en homenaje al doctor García Calderón, quien fue un abogado destacado en el conflicto con Chile y luchó por la paz y por los derechos de los peruanos.

En segundo término, también el día de hoy se celebra el "Día del Autismo", una condición que es importante que los ciudadanos peruanos sepamos que existe. Y desde esta comisión hacemos los votos también para que nadie pueda ser discriminado, como dice

## DOCUMENTO DE TRABAJO

nuestra Carta Magna y, al contrario, todos puedan ser incluidos en un país con oportunidad para todos los peruanos.

Con esta manifestación, vamos a verificar el cuórum pertinente para la presente sesión.

Señorita secretaria técnica, sírvase pasar lista para verificar el cuórum reglamentario.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:**

Buenos días, señor presidente.

Señores congresistas:

López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).—** Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** López Ureña, presente.

Barbarán Reyes.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).—** (Intervención fuera de micrófono). Presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Barbarán Reyes, presente.

Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP).—** Jeri Oré, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Jeri Oré, presente.

Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).—** Flores Ruíz, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Flores Ruíz, presente.

Huamán Coronado (); Huamán Coronado (); Ramírez García.

La congresista Ramírez García conforma su asistencia a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto (); Alva Prieto (); Torres Salinas (); Torres Salinas (); Torres Salinas (); Espinoza Vargas (); Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Doroteo Carbajo consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón. Bazán Calderón (); Zaballos Aponte (); Zaballos Aponte.

El congresista Zaballos Aponte consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza. (4)

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Buen día con todos, Vergara, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Vergara Mendoza, presente.

Paredes Gonzales ().

El congresista Huamán Coronado, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Tacuri Valdivia.

El congresista Tacuri Valdivia, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Tudela Gutiérrez (); Tudela Gutiérrez (); Chirinos Venegas (); Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Monteza, presente.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, presente.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez, ha presentado licencia.

Montoya Manrique (); Montoya Manrique ().

El congresista Bazán Calderón, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Montoya Manrique (); Paredes Piqué (); Paredes Piqué ().

La congresista Torres Salinas, consigna su asistencia a través del chat de la plataforma.

Han contestado la lista 16 señores congresistas, el cuórum para la presente sesión, es de 15 señores congresistas.

Contamos con el cuórum de reglamento, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias.

Vamos a ir...

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Contando con el cuórum correspondiente, iniciamos la décima primera sesión ordinaria de la comisión.

En el primer punto, tenemos la aprobación de Acta.

### **Aprobación del acta**

**El señor PRESIDENTE.**— Se pone en observación el Acta de la sesión ordinaria del 19 de marzo del 2025.

¿Alguna observación al respecto?

No habiendo observaciones, se da por aprobada.

Ha sido aprobada.

Vamos a pasar a la sección despacho.

### **DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Se da cuenta de los documentos recibidos y remitidos por la...

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Ramírez García, presente. ¿Sí se consideró mi asistencia, disculpe, señor presidente? La interrupción, Ramírez García.

¿Señor secretario, se consideró mi asistencia?, ¿Ramírez García?

**El señor PRESIDENTE.**— Eh, suplico a los señores congresistas, ya hemos iniciado la sesión, puedan escribir por el chat para que les puedan absolver sus dudas, con todo gusto le vamos a absolver por ese medio.

**El señor PAREDES GONZALES (BM).**— Paredes Gonzales, presente, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Despacho.

Se da cuenta de los documentos recibidos y remitidos por la comisión, cuyos cuadros han sido repartidos junto a la agenda para esta sesión. (5)

Si alguno de los señores congresistas requiera copia de alguno de los documentos, puede solicitarlo a la Secretaría Técnica.

Se da cuenta, también, de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen a la Comisión, cuyo cuadro ha sido repartido junto a la agenda de la presente sesión.

Pasamos a la sección de Informes.

### **Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Si alguno de los señores congresistas tuviera algún informe que sustentar, puede solicitar el uso de la palabra

Tiene el uso de la palabra, congresista Kelly Portalatino.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Muchas gracias, presidente.

Como miembro titular, presidente, el día de ayer estuvo el ministro de Economía y Finanzas, donde habló sobre este programa de regulación de algunos apoyos administrativos, legislativos que quiere brindar, aproximadamente, 400 de las cuales van a formular 200 en este año. Y quiero informar que de una u otra manera se estaría contradiciendo, porque tenemos leyes que, hoy por hoy, requieren ser aplicadas, como es el caso de las universidades públicas que demandan el nombramiento de docentes universitarios o catedráticos, que no pueden nombrarse por el marco legal que requiere el presupuesto; y, necesitamos, nosotros, que el Ministerio de Economía y Finanzas pueda visibilizar como prioridad el cierre de brechas de estos docentes universitarios que esperan su nombramiento.

Y en ese sentido, apelo a usted, como presidente de esta comisión, que se pueda este recomendar que se aplique de forma diligente y eficiente, la norma que el Congreso de la República ha aplicado.

Probablemente, el ministro por nuevo, está tomando algunas prioridades, pero el sector universitario también lo requiere.

Y eso, es cuanto tengo que informar. Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

¿Algún otro colega congresista?

No habiendo más informes, pasamos a la sección pedidos.

### Pedidos

**El señor PRESIDENTE.**—La presidencia, hace un pedido a esta comisión, para que acuerde solicitar al Consejo Directivo el retiro del dictamen de inhibición, recaído en el Proyecto de Ley 9846, ley que otorga seguridad jurídica al comercio regulado y a los emprendimientos formalizados del Centro Histórico de Lima para su revisión. Pasa a Orden del Día.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas, para que formulen sus pedidos.

Congresista Guido Bellido, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Muchas gracias, señor presidente, colegas congresistas de la Comisión de Economía. Señor presidente, reiteradas veces mediante oficios, he solicitado que me puedan fijar fecha de sustentación de varios proyectos de ley. No hemos recibido ninguna respuesta. Quisiera que pueda atenderse el Oficio 1970, solicita fecha de sustentación, ley que autoriza el retiro facultativo de los fondos, de los afiliados, en el sistema de pensiones hasta cuatro UIT.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

También ha enviado, señor presidente, el Oficio 1971, para que me puedan fijar fecha de sustentación, ley que fija edad de 50 años para jubilación anticipada y restablece el derecho del afiliado a retirar el 95.5% del monto acumulado en su cuenta individual de capitalización.

De la misma forma, he presentado el Oficio 1972, presidente, que también estamos solicitando fecha de sustentación, ley que modifica los artículos 30 y 91 de la Ley 32069 de contrataciones públicas, prohibiendo que personas naturales y jurídicas sentenciadas en primera instancia por delito de corrupción, puedan contratar con el Estado. (6)

De la misma forma, he enviado el Oficio 1973, ley que modifica la Ley 27889, ley que crea el Fondo y el Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional e incluye las áreas naturales protegidas. También estamos solicitando fecha de sustentación.

Y, finalmente, presidente, el Oficio 1974, ley que regula la cuenta de ahorros en el sistema financiero bajo la titularidad de menores de edad entre los 14 y 18 años.

Son 5 proyectos de ley, 5 oficios que se ha enviado, señor presidente, y no hemos tenido la respuesta.

Nos gustaría que nos puedan programar para de esa manera estas iniciativas que responden a muchos anhelos de nuestros hermanos puedan avanzar en el trámite que corresponde. Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias congresista Bellido. Congresista Portalatino tiene el uso de la palabra.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, presidente. Como representante médico asistencial y salubrista, mi deber es también hacer un pedido muy importante del sector Salud, donde he presentado el Proyecto de Ley 8004/2024-CR, ley que modifica el Decreto Legislativo 276, que promueve una jubilación digna para el trabajador de Salud y nuevo sistema de pensiones.

Quiero solicitar a que se pueda priorizar para la siguiente sesión ordinaria, este proyecto ya que es de interés nacional, teniendo en consideración, presidente, que este proyecto va a cambiar las vidas al sector Salud, a miles, miles de profesionales de Salud que hoy se están jubilando con un sueldo paupérrimo de quinientos , seiscientos nuevos soles, el personal de Salud de los diferentes no médicos; y de la cual, pues, es injusta una calidad de vida en la que nos encontramos y esperamos, presidente, su priorización como lo está haciendo el día de hoy también con nosotros.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Algún congresista más que quiera hacer uso de la palabra? Pasamos al siguiente punto.

Señores congresistas, ya en las agendas anteriores, ha estado incluido en la agenda el punto sobre la ley que habilita las billeteras digitales, el proyecto de ley 4975.

Además, queremos adicionar a esta agenda, la sustentación del Proyecto 2971, ley que modifica la Ley 2750, ley de Canon, presentado por la congresista Kelly Portalatino, que el día de hoy ha venido a sustentar.

Por estas razones, señores congresistas, solicito a la comisión, podamos votar a favor de esta ampliación de agenda con los dos puntos mencionados.

Señora secretaria técnica, pase a la votación nominal.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas, López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Barbarán Reyes, a favor.

Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Jeri Oré, a favor.

Flores Ruiz (); Flores Ruiz (); Huamán Coronado ().

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor. Disculpe, señora doctora. Presidente, gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruiz, a favor,

Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado consigna su voto, a favor a través del chat de la plataforma.

Ramírez García (); Ramírez García ().

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Ramírez García...

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— ¿El sentido de su voto, congresista?

Revilla Villanueva (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta ().

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Ramírez García, señora secretaria técnica, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ramírez García, a favor

Acuña Peralta. (7)

La congresista Acuña Peralta, consigna su voto en abstención a través de la plataforma.

Alva Prieto (); Alva Prieto (); Torres Salinas ().

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Espinosa Vargas (); Espinoza Vargas (); Tacuri Valdivia.

El congresista Tacuri Valdivia consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinosa Vargas (); Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— A favor,

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Portalatino Ávalos, a favor.

Doroteo Carbajo (); Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón (); Bazán Calderón ().

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón (); Bazán Calderón (); Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Vergara, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Vergara Mendoza, a favor.

Paredes González (); Paredes González (); Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tudela Gutiérrez, a favor.

Chirinos Venegas (); Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino ().

El congresista Paredes Gonzales consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Monteza, a favor.



## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez, de licencia.

Montoya Manrique, de licencia.

Paredes Piqué (); Paredes Piqué ().

Resultado de la votación: Han votado a favor, 16 señores congresistas, ninguno en contra, 2 abstenciones.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Bazán Calderón, a favor.

Resultado de la votación: Han votado a favor 17 señores congresistas, ninguno en contra, 2 abstenciones.

La ampliación de agenda, ha sido aprobada por mayoría. (8)

### ORDEN DEL DÍA

**El señor PRESIDENTE.**— Como primer punto de Orden del Día, tenemos a la congresista Kelly Portalatino presente en la comisión, para la sustentación del Proyecto de Ley 2971, ley que modifica la Ley 27506, Ley de Canon que permite el cierre de las brechas de infraestructura en Educación, Salud y Agricultura.

Tiene el uso de la palabra la congresista Portalatino.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Gracias, presidente. Quiero agradecer esta priorización y ampliación de agenda y traslado el sentir de muchos hermanos a nivel nacional.

Como Proyecto de Ley 2971/2022-CR, Ley que modifica la Ley 27506 de Canon, que permite el cierre de las brechas de infraestructura en Educación, Salud y Agricultura, para fortalecer la salud de incorporación del Perú al OCDE.

Como proyecto de ley, busca cerrar las brechas de infraestructura, Educación, Salud y Agricultura de nuestro país, ya que hemos podido recorrer a nivel nacional, grandes necesidades en estos sectores.

Esta iniciativa de mi autoría, nace con una realidad inaceptable, inaplicable, ante una coyuntura en la cual vivimos hoy en día.

El Perú es un país rico en recursos naturales, pero pobre en infraestructura básica para la población. Y es hora de corregir esa paradoja. Es un país donde todavía no persisten enormes desigualdades sociales, territoriales, que resultan impostergables.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Reorientar de manera estratégica los recursos de Canon hacia sectores que impactan directamente en el desarrollo humano y productivo.

Hablo de las escuelas dignas, centros de salud equitativos y equipados y sistemas de riego eficientes. No se trata de un capricho, sino de una necesidad técnica y moral. Más aún, esta medida nos encamina a los estándares que se esperan de un país candidato a la OCDE, demostrando que el Perú sabe usar inteligentemente sus rentas de recursos naturales para impulsar el desarrollo sostenible.

Como objetivo del proyecto, modificar la Ley de Canon para que los gobiernos regionales y locales destinen, al menos, un 25% de estos recursos a proyectos de infraestructura en Educación, Salud, Agricultura. Sectores que concentran las mayores brechas sociales de nuestro país.

El problema que aborda, a pesar de los más de ciento setenta mil millones recibidos por Canon en la última década, regiones con alta renta minera y una de ellas en mi región de Ancash, gasífera, siguen teniendo escuelas precarias, especialmente, que predomina en las zonas urbanas. Centros de Salud colapsados y agriculturas, pues, que están abandonadas, sin riego. Solo en educación la brecha de infraestructura supera ciento setenta y cuatro mil millones de nuevos soles.

En ese sentido, queremos nosotros presentar la justificación técnica y económica, presidente y colegas, a través suyo, presidente, se estima que cincuenta y seis mil millones de Canon, no se ejecutaron. Lo que refleja falta de orientación y planificación.

La medida no crea gasto nuevo ni compromete sostenibilidad fiscal, sino que mejora el uso de recursos existentes.

La inversión en estos sectores tiene alto impacto multiplicado en empleo, productividad y cohesión social.

Como fortaleza de la adhesión del Perú a la OCDE, alinea el uso de los recursos públicos, con estándares de inversión social eficiente recomendados por la OCDE. Responde a los compromisos de la hoja de ruta hacia la OCDE, especialmente, infraestructura social, gobernanza del gasto público, apoya el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, Salud, Educación, reducción de desigualdades y desarrollo rural.

Los principales beneficios de esta propuesta, es cierre acelerado de brechas sociales en regiones productoras, mayor transparencia y eficiencia del gasto público, reducción de conflictos sociales en zonas extractivas, mejora la productividad agrícola, educativa y calidad de vida rural, posicionamiento del Perú como país que gestiona responsablemente su riqueza natural. **(9)**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

De igual manera, la fórmula legal como proyecto, es que modifica la ley 27506, ley de Canon, que permite este cierre de brechas como ya hemos mencionado.

En el artículo 4, modificar el Artículo 6 de la ley 27506, Ley de Canon, e incorporar el numeral 6.3, quedando redactado de la siguiente manera:

### *Artículo 6. Utilización del canon*

*6.3. Los recursos que los gobiernos regionales, municipalidades provinciales, municipalidades distritales reciban por concepto de Canon, serán utilizados para el financiamiento o cofinanciamiento de proyectos de infraestructura y o equipamiento para la Educación, Salud y Agricultura.*

*Los gobiernos regionales entregarán el 10% del total percibido por Canon a las universidades públicas, 15% del total percibido por Canon, a los institutos y escuelas de educación superior de su circunscripción destinados, exclusivamente, a la inversión educativa en investigación, tecnología, infraestructura y equipamiento.*

*Los municipios distritales y los municipios provinciales, destinarán 25% del total percibido por Canon a proyectos de infraestructura y o equipamiento en Educación.*

*Los municipios distritales y los municipios provinciales, destinarán 25% del total percibido por Canon de proyectos de infraestructura y o equipamientos en Salud.*

*Municipios distritales y municipios provinciales, destinarán el 25% del total percibido por Canon en proyectos de infraestructura y equipamiento en agricultura.*

Es cuanto quiero finalizar, presidente, no sin antes mencionar. Esto es un proyecto, presidente, que se ha recogido de todas las necesidades de las regiones que hoy el Estado peruano necesita ser atendido. Y espero, presidente, que pueda considerar el pre dictamen; y, los colegas congresistas, asumamos un compromiso porque vamos a dejar un legado en este Congreso de la República y que vamos a mejorar, significativamente, el cambio de estilo de vida y, sobre todo, el desarrollo socioeconómico que permitirá este marco legal al ser aprobado. Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Kelly Portalatino.

Como siguiente punto de agenda, vamos a sustentar y debatir el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 5385, que propone la Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional, la creación del programa social *Ollas Comunes*.

Queridos colegas, no cabe duda que en el Perú este sistema de Ollas Comunes, ha hecho que muchas familias puedan pasar el día a día en este momento de crisis económica y de postpandemia. Y que las personas que han dado su esfuerzo para que estas

## DOCUMENTO DE TRABAJO

instituciones puedan ayudar a los peruanos, tienen el mayor de los reconocimientos. Y, desde esta comisión, reconocemos a todas las personas que hacen posible que las ollas comunes ayuden a alimentar a los peruanos.

Tenemos el dictamen, como se mencionó, del Proyecto de Ley 5385, presentado por el congresista Guido Bellido, el cual dentro de la materia que plantea, determina aspectos y problemáticas técnicas, referentes a la inclusión social. Consideramos que, como mencionamos, este proyecto es sumamente importante; sin embargo, la función principal de esta comisión, es analizar las políticas y proyectos relacionados con la economía del país, la gestión fiscal, el sistema bancario, las finanzas públicas y otros temas vinculados.

Además, que el planteamiento del plan de trabajo aprobado por este colegiado, ha determinado algunas directrices respecto a las decisiones que va tomando.

Por tanto, no dejando de lado la importancia y siendo necesario este dictamen para que siga su proceso, el proyecto de ley en otras comisiones. **(10)** Desde esta Presidencia, nosotros planteamos la inhibición por las razones expuestas de dictamen, [...] el Proyecto 5385 por no tener competencia sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento de fondo de estos proyectos de ley.

¿Si alguien quiere hacer uso de la palabra?

Congresista Guido Bellido.

**El señor BELLIDO UGARTE (PP).**— Sí.

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, desde nuestro despacho habíamos solicitado este dictamen, ya que en la comisión que corresponde temas de inclusión social ya tiene un dictamen. Por tanto, para poder avanzar.

Y hay muchas mamitas que están a la espera, y es una idea de ellas que nosotros lo hemos materializado. Y, señor presidente, ellas estarán muy agradecidas de esta decisión, que les va a permitir avanzar, porque a nuestros hermanos más vulnerables no les podemos negar un plato de comida.

Estimado presidente, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Sin más intervenciones; señora secretaria técnica, someta a votación.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas:

López Ureña.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Jeri Oré, a favor.

Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruíz, en abstención.

Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado consigna su voto en abstención, a través de la plataforma.

Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Ramírez García, en abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ramírez García, abstención.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Revilla Villanueva (); Acuña Peralta.

Acuña Peralta consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez () .

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez () .

Asimismo, el congresista Paredes Gonzales consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Montalvo Cubas () .

El congresista Tacuri Valdivia consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Montalvo Cubas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Portalatino Ávalos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Portalatino Ávalos, a favor.

Bazán Calderón (); Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tudela Gutiérrez, a favor.

Chirinos Venegas ha presentado licencia.

Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, a favor. (11)

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez, presentó licencia; Montoya Manrique, presentó licencia.

Paredes Piqué ().

Resultado de la votación: Han votado a favor catorce señores congresistas, ninguno en contra, tres abstenciones.

El dictamen de inhibición ha sido aprobado por mayoría.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Agradecería considerar mi voto a favor.

Disculpen la demora.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Se considera el voto del congresista Bazán a favor.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Con lo cual resulta quince votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Barbarán, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Más el voto de la congresista Barbarán a favor.

Nuevamente, resultado de la votación: Dieciséis señores congresistas a favor, ninguno en contra, tres abstenciones.

**El señor PRESIDENTE.**— Siguiendo punto de la agenda:

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1617, que propone la ley que autoriza la transferencia de saldos disponibles provenientes del presupuesto no ejecutado por los gobiernos regionales a favor de las comandancias departamentales del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios.

Este dictamen, señores congresistas, ya se ha debatido en la comisión. Pasó a un cuarto intermedio por algunas sugerencias de parte del congresista Montoya, sugerencias que han sido recibidas y debatidas dentro del espacio técnico. Básicamente, en el artículo 3, para definir la sustentación, es que se autoriza al Ministerio de Economía a declarar como un fondo público único el 6% de los saldos de balance provenientes del presupuesto no ejecutado de los gobiernos regionales correspondientes a cada ejercicio presupuestal, para ser transferido dicho fondo a la Intendencia Nacional de Bomberos.

Las tragedias –como la vivida hace pocos días– son temas que han golpeado la economía, donde los bomberos –una institución muy querida por los peruanos– no ha podido contrarrestar por la falta de apoyo y financiamiento que tienen.

Es por tanto, señores congresistas, que solicito su voto a favor del presente proyecto de ley.

Se abre el debate.

Si no hay congresistas que soliciten el uso de la palabra, se somete a votación, señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas:

López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**– A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**– López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Flores Ruíz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**– Flores Ruíz, abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**– Flores Ruíz, abstención.

Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García ().

El congresista Jeri Oré consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**– Ramírez García, en abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**– Ramírez García, en abstención.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, el congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva (); Acuña Peralta. **(12)**

La congresista Acuña Peralta consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas (); Espinoza Vargas () .

La congresista Torres Salinas consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Portalatino, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Portalatino Ávalos, a favor.

Bazán Calderón () .

El congresista Tacuri Valdivia consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón () .

La congresista Torres Salinas cambia su voto de abstención a voto a favor, a través del chat de la plataforma.

El congresista Paredes Gonzales consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Barbarán, abstención; Barbarán, abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Barbarán, en abstención.

Bazán Calderón (); Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tudela Gutiérrez, a favor.

Chirinos Venegas, de licencia.



## DOCUMENTO DE TRABAJO

Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Monteza, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara.

**El señor VERGARA MENDOZA (AP).**— Vergara, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Vergara Mendoza, a favor.

Resultado de la votación: Han votado a favor trece señores congresistas, ninguno en contra, seis abstenciones.

El proyecto ha sido aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Como siguiente punto de agenda, tenemos el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6066, que propone la Ley que incorpora al personal de Sunat que se encuentra en el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728.

Cabe precisar, señores congresistas, que en este dictamen lo que buscan sus autores es que los 3300 trabajadores CAS que tiene la Sunat pasen al servicio del Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728.

Debemos precisar que está vigente la Ley 31131, donde están incluidos todos **(13)** los trabajadores CAS para que pasen a distintos regímenes de trabajo.

Y es en ese sentido, que 500 mil trabajadores se encuentran involucrados en esta norma, incluyendo al personal de la Sunat.

Además, de ello, señores congresistas, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo señala que la rectoría de gestión de los recursos humanos está a cargo de la Autoridad Nacional de Servicio Civil (Servir), adscrita a la PCM, donde tienen el Decreto Legislativo 10231 como ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

Este proyecto de ley tiene planteamientos de posiciones eminentemente en materia laboral para todo el personal de Sunat, que no están sujetos a las atribuciones que tiene la Comisión de Economía.

Consideramos que estos trabajadores, como los 500 mil que hay en el Perú en este régimen, deben ser valorados y atendidos conforme a la ley que ya estipula su ingreso a los distintos regímenes.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por tanto, esta Comisión plantea el dictamen de inhibición, puesto que ya en otras comisiones están en curso dictámenes para ser vistos en el Pleno del Congreso de la República.

Por las consideraciones expuestas como Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, de conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, se recomienda la inhibición de dictaminar el Proyecto 6066, por no tener competencias sobre la materia.

Habiendo mencionado esto, se abre el debate y posterior votación.

Proceda con la votación, señora secretaria técnica.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señores congresistas:

López Ureña a favor.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Jeri Oré, a favor.

Flores Ruiz.

**El señor FLORES RUIZ (FP).**— Flores Ruiz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruiz, a favor.

Huamán Coronado ().

El congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Ramírez García, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ramírez García, a favor.

Revilla Villanueva ().

El congresista Paredes Gonzales consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta ().

El congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta (); Alva Prieto ().

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Torres Salinas ().

La congresista Torres Salinas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas ().

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

**La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).**— Portalatino, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Portalatino Ávalos, a favor.

Doroteo Carbajo.

Doroteo Carbajo ().

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón. (14)

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Bazán Calderón, a favor.

Zeballos Aponte ().

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza ().

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Disculpe, señora secretaria técnica.

¿Logró escucharse mi voto?

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Sí, congresista Bazán.

Su voto a favor está consignado.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Gracias.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Vergara Mendoza (); Tacuri Valdivia ().

El congresista Tacuri Valdivia consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tudela Gutiérrez, a favor.

Chirinos Venegas ().

**La señora BARBARÁN REYES (FP).**— Disculpe.

Barbarán, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Barbarán Reyes, a favor.

Chirinos Venegas, de licencia.

Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Monteza, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay ().

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez, de licencia (); Montoya Manrique, de licencia.

Paredes Piqué ().

Resultado de la votación.

Han votado a favor 18 señores congresistas, ninguno en contra, una abstención.

El dictamen de inhibición ha sido aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Continuando con la agenda, tenemos el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 6413 del 2023, que propone la Ley que asegura el tratamiento psicológico y psiquiátrico en favor de la salud mental de los peruanos.

Señores congresistas, varios dictámenes, varios proyectos de ley, perdón, son asignados a la Comisión de Economía, que, en otras condiciones, en razón de su naturaleza, van siendo dictaminados.

Al revisarlos, vamos descubriendo que no tienen materia en nuestra comisión. Por ejemplo, dentro de este proyecto de ley, que habla de los seguros de salud pública.

Si bien es cierto la Comisión de Economía tiene que ver con el tema de seguros en general en el Perú, pero los seguros de salud públicos son específicos respecto, por ejemplo, a la Comisión de Salud.

Y lo que plantea este proyecto de ley es que se modifique el artículo 10 de la Ley 3947, incluyendo dentro de los seguros de salud público el tratamiento ambulatorio o el internamiento u hospitalización, modificando este artículo, además de la orientación psicológica, tratamiento psicoterapéutico, tratamiento psiquiátrico, claramente materia de naturaleza de otras comisiones.

No dejamos de resaltar siempre la importancia de los proyectos de ley, además que ya tienen dictámenes favorables en otras comisiones.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Por tanto, la conclusión de este dictamen de inhibición, de acuerdo al artículo 70 del Reglamento, es inhibirse por no tener competencias sobre la materia y que pueda seguir su trámite y llegar al Pleno y ser debatido en esa instancia.

Si algún congresista quiere hacer el uso de la palabra...

Señora secretaria técnica, proceda a la votación.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas:

López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** López Ureña, a favor. (15)

Barbarán Reyes (); Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Jeri Oré, a favor.

Flores Ruiz.

**El señor FLORES RUIZ (FP).—** Flores Ruiz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Flores Ruiz, a favor.

Huamán Coronado (); Ramírez García.

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Ramírez García, a favor.

Revilla Villanueva.

**El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** El congresista Paredes Gonzales, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta ().

Asimismo, el congresista Tacuri Valdivia, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta ().

El congresista Huamán Coronado, consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma. Acuña Peralta ().

Alva Prieto (); Torres Salinas ().

La congresista Torres Salinas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Espinoza Vargas ().

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez ().

El congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez ().

Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos ().

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán Calderón, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Bazán Calderón, a favor.

Zeballos Aponte ().

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza ().

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Tudela Gutiérrez.

**La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).**— Tudela Gutiérrez, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Tudela Gutiérrez, a favor.

Chirinos Venegas, de licencia.

Sánchez Palomino (); Monteza Facho ().

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay ().

El congresista Cordero Yontay consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez, de licencia; Montoya Manrique, de licencia.

Paredes Piqué ().

Resultado de la votación.

Han votado a favor 18 señores congresistas, ninguno en contra, ninguna abstención.

El dictamen de inhibición ha sido aprobado por unanimidad.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Como siguiente punto de la agenda, tenemos la sustentación del Proyecto de **(16)** Ley 7596 del 2023, que propone la Ley que autoriza la disposición de la compensación por tiempos de servicio de manera excepcional, a cargo del congresista Jorge Marticorena Mendoza.

Tiene el uso de la palabra congresista Marticorena.

**El señor MARTICOREN MENDOZA (APP).**— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludo a los congresistas presentes presencial y virtualmente.

Agradezco el espacio que me está dando para poder cumplir con sustentar este proyecto ley, que autoriza la disposición de la compensación por tiempo de servicio de manera excepcional.

Proyecto Ley número 7596/2023-CR.

El objetivo de este proyecto, señor presidente, es autorizar a los trabajadores a retirar el 100% de su CTS de forma excepcional hasta el 31 de diciembre del 2025, para enfrentar la crisis que hoy día todo el mundo no niega.

Esto parte de las conversaciones que eso ha tenido con diversos dirigentes de trabajadores del país.

La justificación está sustentada en la crisis económica que tenemos, que nadie puede dudar en estos momentos, sobre todo en los sectores más vulnerables y en los trabajadores de baja remuneración, el alto costo de vida, ingresos insuficientes, desempleo y reducción del ahorro, alza en precio de la canasta básica, la CTS puede ser una herramienta de ayuda inmediata.

El impacto económico que puede significar no implica gasto fiscal, pues son fondos privados de los trabajadores, inyección de liquidez directa para todos ellos y también impulsa el consumo y la economía, y una mayor recaudación tributaria.

El plazo y las condiciones que se ha establecido para este proyecto de ley, la vigencia es hasta el 31 de diciembre del 2025.

El alcance es para todos los trabajadores bajo el TUO del Decreto Legislativo 650.

Modalidad, retiro libre y total del 100% de la CTS.

Marco constitucional y político.

Enmarcado en la Constitución y en el Reglamento del Congreso, como política de Estado, reducción de la pobreza y también seguridad alimentaria y nutrición.

Señor presidente, esta propuesta es como respuesta a la situación de crisis que vienen padeciendo los sectores más vulnerables y los trabajadores, sobre todo de baja remuneración.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Esto va a apoyar directamente a los trabajadores, mejorando de alguna forma la canasta básica que requieren para la atención de su familia.

Dinamiza la economía sin afectar el presupuesto, que ya se ha señalado.

Eso es todo por cuanto tengo que sustentar, señor presidente.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Se inicia el debate sobre la sustentación y el retiro de la CTS, planteado por el congresista Marticorena y otros congresistas.

Si alguien desea hacer uso de la palabra.

Congresista José Jerí.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, presidente.

En principio, debo mostrar una posición.

Me parece razonable la propuesta del congresista Marticorena.

Lo que hoy la población ve dentro de tanta inestabilidad política, que muchas veces nuestro país se ve envuelto, algunas veces con motivos y otras veces sin motivo, es que afecta la economía familiar.

Sin que esta sea la medida más adecuada, es una medida que resultaría necesaria para que pueda ayudar en cierta medida en esa crisis, esas minicrisis que se pueden ver en los senos familiares.

Pero, como toda medida de esta naturaleza, tiene que ser evaluada con todos los actores.

Y es importante acá, señor presidente, por su intermedio, conocer de primera mano la postura inmediata del Ministerio de Economía y Finanzas, y poder tener las opiniones de los demás sectores involucrados.

Muestro la simpatía de este tipo, pero hay que ser responsables en que se cumpla el objetivo de lo que el congresista Marticorena propone, y finalmente no se destine esa buena intención que pueda tener el Congreso de la República a otros fines y después quieran distorsionar.

Evaluémoslo bien con los actores correspondientes, con el Ministerio de Economía, y tomemos la mejor decisión.

En principio, resultaría una medida que es necesaria para el momento país que tenemos.

Muchas gracias, presidente. (17)



## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún otro congresista que desee hacer el uso de la palabra sobre este tema?

Desde esta Presidencia queremos manifestarle claramente a la población que, de los 18 millones de trabajadores que tiene el Perú solamente 6 millones son trabajadores formales. Y de esos trabajadores formales 4 millones aproximado en el ámbito privado, y 2 millones en el ámbito estatal.

Entonces, más allá de la propuesta entendible del congresista Marticorena y otros autores, ¿cuál es el problema de fondo en el Perú?

En el Perú, el problema de fondo es básicamente uno estructural, que es la informalidad, y lo dicen los datos y las cifras que acabamos de mencionar.

Esa informalidad que llega a hacer que la presión tributaria esté en 16%. O sea, que de cada 100 soles solo paguen impuestos por 16 soles.

Esa informalidad hace que muchos de los trabajadores reciban sus sueldos por debajo de las normas sin las prestaciones sociales correspondientes.

Entonces, el tema de fondo va... y acá la exigencia, al Ministerio de Economía para que impulse políticas claras y rápidas de formalización en el Perú, para no estar sobre ese 70% que el día de hoy estamos, sino para reducir esa informalidad que a la vez va a hacer que más trabajadores tengan sueldos dignos y con todas las prestaciones.

Junto a ello, la economía...

Ha mencionado el ministro Salardi que el Perú va a crecer alrededor del 4% este año, pero ese crecimiento no se va a dar si es que no se implementan políticas de formalización en el Perú.

Y esas políticas de formalización tienen que ser clave, por ejemplo, con el acceso al crédito, con la profundización del crédito, que ya se le ha planteado desde esta Comisión al ministro, con el fortalecimiento patrimonial de las cajas municipales, entre otros.

Y es que un trabajador informal en el Perú genera muchas expectativas para los desafíos y toma de decisiones que hay en nuestro país.

Ese 30% de formales, donde están los trabajadores que en este momento tienen su CTS, son los que ayudan también a dinamizar la economía.

El fondo que tienen, que trabaja como un seguro de desempleo...

## DOCUMENTO DE TRABAJO

O sea, que, si el día de hoy pierden el trabajo, por lo menos tienen un fondo por uno o dos meses hasta engancharse.

Es en ese sentido, que, saludando todas las propuestas vertidas como la de hoy, del congresista Marticorena, decimos claramente que, además de esto, se debe preocupar por la formalización en el Perú.

Y en ese sentido, todos estamos de acuerdo.

Le agradecemos al congresista Marticorena.

Hemos iniciado el debate de este tema tan importante, que genera expectativa en la población.

Además de ello, vamos a proceder con todos los procedimientos técnicos a la brevedad posible, como lo ha mencionado el secretario de la Comisión de Economía, el congresista Jerí.

Vamos a iniciar este debate.

Y le agradecemos por su asistencia. Y le damos el uso de la palabra.

**El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).**— Gracias, señor presidente.

Comparto sus palabras, también las del colega Jerí, con respecto a un gran problema que tiene el país, que es la informalidad.

Creo que para muchos el tema de la informalidad es 75 y para otros es del 80%, la actividad económica es informal.

Creo que es una tarea tremenda que el Congreso todavía tiene la posibilidad de ir disminuyendo eso.

Creo que es un compromiso de todos los congresistas. **(18)**

Nuevamente le agradezco, señor presidente, por la oportunidad.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— ¿Algún congresista que quiera hacer uso de la palabra sobre este tema?

Siguiente punto de agenda.

Sustentación del Proyecto de Ley 9418, que propone la Ley que modifica los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 28528, Ley que regula el traslado de mercancías con destino a Zofratatna, Cetivos y terceros países, a cargo, el congresista Jorge Coayla Juárez.

Señor congresista, tiene usted el uso de la palabra.

**El señor COAYLA JUÁREZ (JPP-VP).**— Muchas gracias, señor presidente.

Por su intermedio, un saludo a los congresistas que están de manera virtual, así como también a los que están de manera presencial.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Le agradezco a usted por haber priorizado este proyecto de ley para poderlo sustentar.

Me refiero al Proyecto de Ley 9418/2024-CR, Ley que modifica los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 28528, Ley que regula el traslado de mercancías con destino a Zofratacna, Ceticos y terceros países.

Objeto de la ley

La presente ley tiene por objeto modificar los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 28528, Ley que regula el traslado de mercancías con destino a la Zofratacna, los Ceticos y terceros países.

La finalidad de este proyecto es fomentar el desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicios en el ámbito de las zonas especiales y Zofratacna, en las proyecciones que se tiene sobre los beneficios que aportará el terminal portuario de Chancay.

Modifíquese el título y los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 28528, Ley que regula el traslado de mercancías con destino a Zofratacna, los Ceticos y terceros países, en los siguientes términos.

En cuanto a la exposición de motivos, fundamentos de la normativa.

El desarrollo descentralizado es clave para el crecimiento sostenible del país.

En este contexto, mejorar la competitividad logística y atraer inversiones, especialmente en las regiones norte y sur, es fundamental.

El terminal portuario de Chancay impulsará la economía, reduciendo costos y tiempos logísticos para fortalecer la conexión comercial con Asia.

Además, las zonas especiales de desarrollo y la Zona Franca de Tacna fomentan la inversión y el crecimiento industrial y comercial.

Para integrar estos proyectos, potenciará el desarrollo económico descentralizado y contribuirá a la recuperación económica, maximizando los beneficios del puerto para el país.

Ampliación de alcance según el proyecto de ley.

El desarrollo descentralizado es clave para el crecimiento sostenible del país.

En este contexto, mejorar la competitividad logística y atraer inversiones, especialmente en las regiones norte y sur, es fundamental.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El terminal portuario de Chancay impulsará la economía, reduciendo costos y tiempos logísticos para fortalecer la conexión comercial con Asia.

Además, las Zonas Especiales de Desarrollo y Zona Franca de Tacna fomentan actualmente la inversión y el crecimiento industrial y comercial.

Integrar estos proyectos potenciará el desarrollo económico descentralizado y contribuirá a la recuperación económica, maximizando los beneficios del puerto para el país.

Marco normativo.

Las leyes peruanas promueven la descentralización y el desarrollo económico en todas las regiones del país.

La Constitución establece que la descentralización es clave para el progreso, mientras que la Ley 3446\* impulsa las Zonas Especiales de Desarrollo, lo que llamamos ZED, para atraer inversiones y generar empleo.

Además, el gobierno busca mejorar la inversión y la competitividad a través del comercio exterior.

Para cumplir con estos objetivos, es necesario actualizar la Ley 28528 y permitir que más puertos del país participen en el transporte de mercancías, fortaleciendo la economía y generando más oportunidades en las diversas regiones de nuestro país.

El efecto de la vigencia de la norma propuesta sobre la legislación.

La norma propuesta amplía los alcances de la Ley 28528, autorizando el traslado marítimo de mercancías **(19)** por cualquier puerto del país y no solamente por el Callao, como inicialmente se había previsto.

Análisis costo-beneficio

La norma propuesta amplía los alcances de la Ley 28528, autorizando el traslado marítimo de mercancías por cualquier puerto del país y no solamente por el Callao, como inicialmente se había previsto.

Tenemos un cuadro comparativo. Antes, en el artículo 1, nosotros lo que estamos agregando es que las mercancías por vía marítima ingresadas por cualquier puerto del país –sean público-privado, antes considerada que solamente sea por el callado, ¿no?– y entonces, todo lo que está subrayado y en negro es la propuesta que considera nuestro proyecto de ley, que está en el cuadro que estamos presentando.

Señor presidente, las zonas especiales de desarrollo, en el caso de Ilo, Matarani y Paita, así como la zona franca de Tacna, han tenido una larga trayectoria marcada por el escaso interés y

## DOCUMENTO DE TRABAJO

apoyo del Poder Ejecutivo, situación que ha limitado su desarrollo, postergando la contribución que estos sistemas deben aportar en las regiones donde están ubicados actualmente, limitando a su vez el ansiado desarrollo socioeconómico descentralizado que por largo tiempo se espera alcanzar, sin resultados concretos hasta el momento.

Tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo vienen brindando especial atención e interés para el desarrollo del proyecto del nuevo terminal marítimo multipropósito de Chancay, que según las proyecciones, permitirá el arribo de buques de gran capacidad de transporte.

Las zonas especiales de desarrollo y zona franca de Tacna, actualmente constituyen instrumentos a través de los cuales el país busca impulsar la inversión privada nacional y extranjera con la finalidad de fomentar el desarrollo de actividades industriales, comerciales y de servicios, propiciando el encadenamiento económico productivo en el ámbito de influencia de estas zonas especiales como mecanismo de ayuda para la recuperación económica descentralizada.

Por tal razón es que debe integrarse esta zona, señor presidente, en las proyecciones que se tienen sobre los beneficios que va a reportar el puerto multipropósito de Chancay.

Muchas gracias, señor presidente, he expuesto el proyecto de ley. Agradecido, y que siga el trámite correspondiente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Coayla.

Lo que el congresista Coayla ha sustentado un proyecto de ley muy importante, va a dinamizar el comercio no solamente entre puertos, fortaleciendo también el tema del cabotaje, fortaleciendo las importaciones, las exportaciones, ya que vamos a tener mucha oferta en todo el litoral peruano.

Consideramos desde esta Comisión, que es un Proyecto que contribuye al desarrollo de la economía.

Congresista Coayla, está haciendo ya trabajado en la Comisión, para la sustentación del dictamen, su votación y que pueda seguir su proceso.

Muchas gracias por su participación.

¿Algún congresista que quiera hacer uso de la palabra sobre este tema?

Vamos a pasar a la sustentación del Proyecto de Ley 8371/2023, *que propone la ley que permite el retiro facultativo de hasta 4 UIT de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), para la reactivación económica*, a cargo de la congresista Jhakeline Ugarte Mamani.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Tiene el uso de la palabra, congresista Ugarte.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Muchas gracias, señor presidente, por permitirme exponer mi Proyecto de Ley 8371/2023-CR, *ley que permite el retiro facultativo de hasta 4 UIT de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), para la reactivación económica*, que se encuentra decretada a su comisión con fecha 12 de julio del 2024, como principal Comisión dictaminadora.

Problema público:

Señor presidente, nuestro país, como muchos países del mundo, ha enfrentado desafíos económicos significativos, especialmente a raíz de la pandemia del Covid-19. La crisis sanitaria ha tenido un impacto importante en la economía, ocasionando pérdidas de empleo, **(20)** cierre de negocios y una disminución general en la actividad económica.

Como sabemos, señor presidente, actualmente enfrentamos una crisis económica profundizada por la actual recesión e inflación, así como la inestabilidad política de los últimos años, porque miles de familias se encuentran en condición vulnerable.

En ese contexto, señor presidente, es fundamental implementar medidas que permitan a los ciudadanos, en el corto plazo, acceder a recursos que les ayuden a enfrentar la crisis y reactivar la economía, siendo importante recordar que, para las personas aportantes a las AFP se les ha permitido realizar retiros de sus fondos, precisamente para paliar la crisis económica.

Frente a esta situación, debido a... los aportantes de la Oficina de Normalización Previsional (ONP) me han solicitado que presente una iniciativa legislativa que les permita realizar retiro de hasta 4 UIT.

Siguiente diapositiva, por favor.

*Proyecto de Ley 8371/2023-CR, ley que permite el retiro facultativo de hasta 4 UIT de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), para la reactivación económica*

*Artículo 1. Objeto de la presente ley*

*Ley que tiene por objeto que los aportantes del Sistema Nacional de Pensiones puedan retirar y utilizar sus aportes.*

*Artículo 2. Finalidad de la ley*

*La finalidad de la presente ley es promover la reactivación económica de los aportantes al Sistema Nacional de Pensiones.*

Siguiente diapositiva, por favor.

*Artículo 3. Propuesta legal*

## DOCUMENTO DE TRABAJO

*Los aportantes al Sistema Nacional de Pensiones retiran mensualmente y de manera facultativa hasta una Unidad Impositiva Tributaria durante cuatro meses consecutivos contados desde la solicitud inicial.*

### Consideraciones

Señor presidente y colegas congresistas, la posibilidad de retirar hasta 4 UIT de la ONP representa una oportunidad para que los aportantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, puedan acceder a fondos que les permitan cubrir necesidades básicas como alimentación, salud y educación.

Este retiro que proponemos, señor presidente, es facultativo, es decir, solo lo realizarán aquellas personas que lo soliciten según sus necesidades.

De tal modo que, señor presidente, esta iniciativa legislativa constituirá un alivio financiero para muchas familias que han visto reducidos sus ingresos y que necesitan apoyo inmediato para su subsistencia.

El retiro de fondos de la ONP no solo beneficiará a los aportantes, sino también tendrá un efecto multiplicador en la economía nacional y local.

Entonces, señor presidente, al inyectar liquidez en el mercado, se fomentará el consumo y la inversión en pequeños negocios, lo que contribuirá a la reactivación económica.

De otro lado, señor presidente, el retiro facultativo de hasta 4 UIT otorga a los aportantes de la ONP la autonomía para decidir cómo utilizar ese dinero que han aportado durante varios años.

Como sabemos, señor presidente, cada persona tiene diferentes necesidades y prioridades. Y esta ley reconoce la importancia de que los individuos puedan gestionar sus recursos aportados de sus años de trabajo y de acuerdo a cada situación particular, siendo importante recordar que muchos aportantes padecen de enfermedades y requieren dinero para mejorar su salud o si desean realizar emprendimientos que les permita tener una mayor rentabilidad, pues sabemos que actualmente las pensiones de ONP son insuficientes para enfrentar la vejez y luego la etapa laboral.

### Conclusiones

Señor presidente, la aprobación de una ley que permite el retiro facultativo de hasta 4 UIT de la ONP es una medida necesaria y urgente para enfrentar y aliviar la crisis económica actual en nuestro país.

Señor Presidente, al proporcionar a los ciudadanos –aportantes a la ONP– acceso a liquidez, se les brindará la oportunidad **(21)** de mejorar su situación financiera y contribuir a la reactivación económica del país.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Incluso, señor presidente, con este retiro facultativo, los aportantes podrían realizar emprendimientos exitosos con una rentabilidad que les permita enfrentar la jubilación con una mejor calidad de vida.

Es lo que buscan los ciudadanos de la tercera edad y los ciudadanos que todavía están en una situación de vulnerabilidad, necesitan realizar exitosos... y con una rentabilidad que les permita enfrentar esta jubilación con una mejor calidad de vida que actualmente nadie les ofrece, ni siquiera la ONP, y están con unas pensiones irrisorias precisamente en esta etapa de ciclo de vida en la que las personas adultas mayores sobreviven a enfermedades que deterioran su salud y, los medicamentos –¡que cuestan!– prácticamente ni siquiera les alcanza para poder llevar esta calidad de vida que esperan alcanzar.

Muchas gracias, señor presidente.

Aprovecho la oportunidad para solicitarle respetuosamente esta importante comisión, que elabore el predicamento de mi Proyecto de Ley 8371.

**El señor PRESIDENTE.**— Se ofrece la palabra a los congresistas.

José Jeri, tiene luz de la palabra.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, presidente.

Yo no dudo de las buenas intenciones de la congresista Katy Ugarte al presentar y sustentar el día de hoy esta iniciativa vinculada a un retiro de la ONP; pero preliminarmente no podemos generar siempre situaciones excepcionales hasta el punto de mover las reglas. Y más aún porque yo debo reconocer que, sí, es una medida que impactaría positivamente, contribuiría con la reactivación económica que siempre se menciona, pero a diferencia del sistema privado de pensiones, el sistema público es un formato totalmente distinto, señor presidente. Y acá sí habría un esfuerzo fiscal bastante importante.

Creo que las últimas medidas que se están aprobando en esta comisión, y en general en el Congreso, son medidas que tienen por finalidad aumentar la caja fiscal, pero vamos a verlo en el tiempo qué tanto aumenta.

Pero estaríamos, de aprobar una medida en principio así, que no dudo que sea una medida de buena voluntad, de buena intención, que sí podría ayudar, pero si hacemos un análisis frío, creo que los contra son un poco más que los beneficios. Y además, hace un poco hemos comentado el tema de las CTS. Entonces no podemos liberar todo en el país.

Hay que tener mucho cuidado, hay que tener mucha reflexión.



## DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, vuelvo a decir, me parece un proyecto interesante, pero creo que el momento no es pertinente si es que hablamos antes de una liberación de CTS, ¿no?

Entonces, señor presidente, yo le pediría que esto, como corresponde, se debata ampliamente y que acá también, sin lugar a dudas, más que en el otro escenario, es pertinente que acá esté el ministro de Economía también, por el esfuerzo fiscal que ello implicaría y entendiendo además el modelo que es el Sistema Nacional de Pensiones, que es un modelo que tiene que reinventarse, eso sí, pero no podemos desfinanciar y comprometer presupuestalmente todo, hay que darle una mirada de análisis mayor, un análisis mayor o análisis más completo, pero sí es importante tener congresistas que legislen siempre pensando para contribuir a la economía familiar.

Estoy de acuerdo, pero veamos siempre con responsabilidad de ello, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene de la palabra, congresista.

**La señora UGARTE MAMANI (BM).**— Bien, gracias, presidente.

Sí, esta iniciativa legislativa, presidente, lo he presentado porque es una situación, me parece, de justicia, uno; y otro es el aporte que se les descuenta a cada trabajador de sus haberes.

Ahora, los gobiernos de turno que hayan pasado, que hayan desfalcado la caja de los trabajadores que han aportado de su trabajo, lo asume el gobierno que está de turno.

Entonces, tampoco podemos tapar el sol con un dedo acá; aquí ha habido un desfaldo del aporte o del descuento de sus haberes de cada trabajador.

Entonces, yo creo que también tenemos que darle una mirada a este aspecto, porque lo que esperan ellos. Y (22) así como en la AFP han sido retiradas 4 UIT que lo hemos aprobado en el Congreso, porque también son sus aportes, son descontados de sus haberes; entonces, ¿por qué al otro sector que también tiene la misma función le podemos negar?

Entonces, me estaría dando a pensar que no existirían esos aportes. ¿Dónde estarían entonces esos descuentos de los trabajadores que mensualmente lo hacen durante todos los años que ellos ejercen su trabajo?

Eso estaría tan delicado que estaría pensando otra situación.

Entonces, yo creo que acá también tenemos que ser un poco más analíticos.

Claro, fríamente Economía nos va a decir así, pero también nos tiene que demostrar en dónde está ese dinero que mensualmente se

## DOCUMENTO DE TRABAJO

les descontó a todos los trabajadores que han aportado a la ONP, y siguen aportando ahora.

Eso es lo único que piden, señor presidente, yo creo que también hay que ser un poco más empáticos en este aspecto y darle una mirada de justicia, una mirada de equidad. Si a los trabajadores de la FP se les ha dado esa facultad, entonces, ¿por qué no le podemos dar la otra mirada a la ONP?

Con esa mirada le he presentado esta iniciativa. Y hay tanto pedido a nivel nacional; porque no son unos, son miles de trabajadores que han solicitado esta petición, señor presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, yo quiero ser claro, conciso desde la posición de la Presidencia. Tanto las AFP como la administración de fondo de pensiones, la pública, la ONP, desde nuestro punto de vista ha fracasado en su intento por administrar adecuadamente los recursos.

La AFP Prima: 169 millones de utilidad en el 2024.

Mientras que el Fondo 1 de rentabilidad del aportante: 1%.

Por ejemplo, si es que un aportante de la FP tenía 20 000 soles, ha ganado en ese año 200 soles de rentabilidad de su fondo.

En el Fondo 2 ha crecido un poco, que es un fondo intermedio, que es el 4.5%.

Y en el Fondo 3, ¿la rentabilidad? No ha habido rentabilidad, ha sido negativa. Pero, ¿las AFP asumen esa pérdida? No.

Entonces, claramente nosotros sabemos que las AFP han fracasado en el Perú.

Y es que debemos darle una mirada más integral a este asunto. El bono demográfico en el Perú quiere decir que dentro de 20 años el Perú será un país de viejos. Ya se le terminó el bono demográfico a Cuba; está en proceso menos, Brasil y Colombia. Ya no tiene bono demográfico, Chile.

¿Qué quiero decir? Que no hay ciudadanos, por ejemplo en Chile, que son la mayoría entre 14 y 64 años, que son la fuerza laboral. Pero en el Perú sí tenemos ese bono demográfico. Y tenemos que garantizar que de acá a 20 años en este país de adultos mayores debamos tener esas pensiones adecuadas.

Es por ello que las alternativas que se plantean el día de hoy son importantes evaluarlas para de esta manera contribuir con las pensiones de los futuros peruanos.

La economía se tiene que mover, saludamos el planteamiento de la congresista Katy Ugarte sobre el tema de la ONP que tiene una sentencia anterior del Tribunal Constitucional, que vamos a evaluar también esas posibilidades y esa posición.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Pero el tema es de fondo, y el tema es cómo garantizamos las pensiones de los peruanos al futuro.

Hay que darle mayores alternativas, ya que han fracasado distintos sectores como el que se ha mencionado.

Al congresista Jeri, el uso de la palabra.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, presidente.

No puedo ni quiero discrepar con mi colega y amiga, la congresista Ugarte. Lo que dice tiene mucha razón, ¿no? Sin embargo, hay que verlo —como bien dijo nuestro presidente— de forma integral. Y coincido plenamente, el Sistema Público de Pensiones es un fracaso, que vive subsidiado. Uno. (23)

Dos. Es esfuerzo presupuestal; no porque no se quiera hacer, pero hoy en día implicaría que hagamos que el sistema quiebre, porque el esfuerzo fiscal va a ser muy alto, muy alto. Hay que ver las formas, las maneras, porque finalmente eso es un tema de fondo. Lo que estamos mencionando, la propuesta es un planteamiento, ¿no?, es un salvavidas en buena cuenta, ¿no? Pero ese no es el problema, el problema es el fondo del Sistema Público de Pensiones.

Yo creo que coincido plenamente con lo que dice nuestro presidente, que es un tema más de fondo que hay que analizar y ver cuáles son las medidas más pertinentes sin que haya una afectación o un esfuerzo fiscal tan alto, como habría con ello.

Veamos las opciones, por eso es que se ha iniciado el debate. Y sobre la base de ello veremos qué es lo más pertinente.

Pero sí, quiero ser claro que hay que tener mucho cuidado con algunas medidas que podamos aprobar; las buenas intenciones a veces no siempre cumplen su finalidad.

Muchas gracias, presidente

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Terminado el debate, vamos a proceder con el siguiente punto de Orden del Día. Hemos, señores congresistas, aprobado el dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 9846, *que propone la ley que otorga la seguridad jurídica al comercio regulado*.

Estamos solicitando a esta comisión —un pedido de la Presidencia para la comisión— que acuerde solicitar al Consejo Directivo el retiro del dictamen para su revisión, puesto que los autores, en coordinación con nuestro equipo técnico y con la anuencia de esta Presidencia, han determinado que es necesaria esa evaluación.

Por tanto, señores congresistas, desde la Presidencia les pido que podamos aprobar este pedido.

Señora secretaria técnica, someta a votación.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas:

López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes. Barbarán Reyes (); Jeri Oré.

**El señor JERI ORÉ (SP).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Jeri Oré, a favor.

Flores Ruíz. Flores Ruíz (); Huamán Coronado. Huamán Coronado (); Ramírez García. Ramírez García (); Revilla Villanueva ().

El congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Ramírez García (); Revilla Villanueva. Revilla Villanueva (); Acuña Peralta...

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta ().

El congresista Paredes Gonzales consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto. Alva Prieto (); Torres Salinas.

La congresista Torres Salinas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma. **(24)**

Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas...

El congresista Tacuri Valdivia consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Montalvo Cubas.

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto a favor...

**La señora BARBARÁN REYES (FP).—** Barbarán, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** ...a través del chat de la plataforma.

**La señora BARBARÁN REYES (FP).—** Barbarán, a favor. Barbarán, a favor

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Barbarán Reyes, a favor.

**El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).**— Bazán, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Bazán Calderón, a favor.

Zeballos Aponte.

**El señor** .— (Intervención fuera de micrófono).

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— El congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor a través del chat de la Plataforma.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruíz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruíz, a favor.

Vergara Mendoza (); Vergara Mendoza (); Tudela Gutiérrez (); Tudela Gutiérrez ().

Chirinos Venegas, de licencia.

Sánchez Palomino(); Sánchez Palomino (); Monteza Facho (); Monteza Facho ().

Anderson Ramírez, de licencia.

Montoya Manrique, de licencia.

Paredes Piqué. Paredes Piqué ().

Resultado de la votación: Han votado a favor 15 señores congresistas, ninguno en contra, ninguna abstención.

El pedido ha sido aprobado por unanimidad.

**El señor PRESIDENTE.**— Como siguiente punto de Agenda, vamos a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 8161, *que propone la ley que constituye el Fondo de Desarrollo por la Actividad de Refinación de Petróleo para la Remediación de sus efectos en los distritos donde se efectúa dicha actividad.*

Saludamos la presencia congresista Juan Carlos Mori, representante de la región Loreto, autor del proyecto.

Dentro de la sustentación debemos manifestar que estos fondos que buscan remediar los impactos negativos de las actividades, no solamente de refinación, sino que ya existen fondos, por ejemplo, para las actividades de exploración, del procesamiento, así como, en este caso específicamente sobre la refinación, esta propuesta resulta interesante, puesto que busca justo ello, busca —a través de modificar disposiciones normativas— lograr conseguir un fondo para remediar **(25)** el impacto que tienen el desarrollo de estas actividades de refinación petrolera.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Se constituye este fondo para remediar los impactos de la refinación en los departamentos de Loreto, Tumbes, Piura y Ucayali, así como en la provincia de Puerto Inca del departamento de Huánuco y en los distritos que desarrollen actividades de refinación de hidrocarburos, y participen en la distribución del canon y sobre canon petrolero.

La constitución y conformación de este fondo, tiene por finalidad intervenir en la actividad de refinación del petróleo.

En el Artículo 2, se plantea, que se constituye el Fondo de Desarrollo por la Actividad de Refinación, como un esquema de compensación y un mecanismo de remediación ambiental en los distritos directamente afectados.

El Fondo de Desarrollo por esta actividad está conformado por un fideicomiso destinado única y exclusivamente, para la ejecución de proyectos de desarrollo en beneficio de la población ubicada en la zona de influencia.

El fondo establece sobre la base de contratos que suscriba o modifique Perupetro, en el marco de los artículos 10, 11 y 12 del texto ordenado de la Ley 26221.

En este espacio, hacemos una pausa para mencionarles que estos artículos, son los que firma Perupetro con las empresas privadas que van a hacer estas actividades, que tienen que estipularse dentro de ese contrato, la creación ... la posible creación del fondo de acuerdo a los fines que se estén estipulando. Todos ellos, dentro y enmarcados en la Ley Orgánica de Hidrocarburos, en el Decreto Supremo 045 del 2008, en su reglamento.

Además, se estipula que el fondo está constituido por hasta el 50% de los presupuestos institucionales de apertura, PIA. ¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que, en estas zonas de influencia, distritos y provincias, tienen básicamente presupuestos pequeños que no llegan a los tres millones de soles en estas, perdón, a los treinta y seis millones de soles en estas localidades. Por tanto, a través de un estudio exhaustivo del equipo técnico de la Comisión, se ha planteado que este fondo pueda ser estructurado hasta el 50% de ese presupuesto que tienen esas municipalidades. Que serían el tope que ayudarían para el funcionamiento de este fondo y para su actividad.

En el artículo 13, determina que el fondo de desarrollo de esta actividad y se autoriza el Ministerio de Energía para supervisar y administrar los recursos del fondo.

Para dicho fin, este ministerio constituye una junta de administración, conformada por representantes autorizados tanto por la población, como los entes del Estado que corresponda, de acuerdo al Artículo 3.

También se prevé el informe de Contraloría para el funcionamiento y en una disposición complementaria final, se habla sobre la

## DOCUMENTO DE TRABAJO

reglamentación, que el Poder Ejecutivo, mediante decreto supremo y de acuerdo a sus atribuciones, tienen 120 días para que planteen la reglamentación y su entrada en vigor.

Por tanto, señores congresistas, sometemos a debate el presente dictamen.

Se ofrece el uso de la palabra. Congresista Juan Carlos Mori.

**El señor MORI CELIS (AP).**— Muchas gracias, señor presidente, de tan importante comisión, saludar a los colegas congresistas que nos están siguiendo a través de la plataforma. (26)

Efectivamente, señor presidente, usted lo ha sustentado muy bien y agradezco la predisposición suya y de la comisión, haber puesto a debate y votación de este predictamen del Proyecto de Ley 8161.

Muchos de los conflictos que se han dado, señor presidente, por temas de daños ambientales, de remediación ambiental, en la zona del circuito petrolero en mi región Loreto, han sido justamente motivados por falta de manejos económicos adicionales al tema del canon y sobre canon petrolero.

Este fondo de compensación de desarrollo, señor presidente, ha nacido a raíz de que la Municipalidad Distrital de Punchana, de la provincia de Maynas, pide que se incluya la refinación del crudo como parte de la producción petrolera y sus consecuentes beneficios del canon en Loreto.

Gracias a ustedes, más bien, que están incluyendo también a otras regiones del país con este Fondo de Desarrollo Social, como Talara, otras importantes zonas donde este crudo pasa desde la Región Loreto hacia la zona de Talara.

Y lo que se propone, es la modificación del Artículo 1 de la Ley 23538 y el Artículo 8 de la Ley 24300, para la inclusión de la refinación como parte de la producción del petróleo en Loreto y su distribución del canon y sobre canon petrolero. Sin embargo, señor presidente, en las reuniones sostenidas con el equipo técnico de Perupetro, se propuso esta ley inicialmente como un fondo de desarrollo, dado que la naturaleza de distribución del canon petrolero de acuerdo a la ley de Canon, es básicamente para las zonas donde se encuentran los pozos petroleros.

Hay zonas en Loreto donde se hace refinación del crudo, señor presidente, y estas zonas han sido excluidas de tener este fondo de desarrollo social.

Esta constitución de este fondo de desarrollo por la actividad de refinación del Petróleo en Loreto y otros departamentos, es, básicamente, para el cierre de esas brechas de servicios públicos y de infraestructura, para lograr el bienestar social que garantice la seguridad jurídica, en el desarrollo de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, además de revertir los efectos de la actividad de la refinación

## DOCUMENTO DE TRABAJO

como compensación y mecanismo de remediación ambiental a las zonas afectadas, tal como está en el predictamen.

En la actualidad, la constitución del Fondo de Desarrollo se viene dando mediante la modificación de los contratos donde se incorpora la cláusula de Fondo de Desarrollo Social, que salen justamente bajo los decretos supremos cuando hay estos conflictos de parte de los hermanos de las zonas de extracción petrolera. Y estos son aprobados, por ejemplo, en el ministerio de Energía y Minas con el Decreto Supremo 021/2023, por ejemplo, que se aprobó modificar el contrato de licencia para la exploración en lote 131, en virtud a que el directorio de Perupetro S.A., adoptó como acuerdo de directorio 088/2023, aprobar el proyecto de modificación de contrato, para incorporar al contrato la cláusula vigésimo cuarta, Fondo de Desarrollo Social.

Es decir, señor presidente, estos recursos solo salían bajo decretos supremos en momentos de urgencia. Lo que estamos haciendo a través de esta ley, es que este Fondo de Desarrollo Social ya sea establecido en forma continua bajo una ley, y que pueda servir también a las zonas de extracción petrolera y a las zonas, básicamente, de refinación del crudo que se extrae de nuestro subsuelo.

En el año 2021, Petro Tal ha promovido y propuso en el contrato, un Fondo de Desarrollo constituido por aporte equivalente al 2.5 del valor de producción fiscalizada, a ser depositado en un fideicomiso para el beneficio de todas las poblaciones del área de influencia de las actividades de explotación del crudo.

Para tal efecto, se ha generado una serie de reuniones con el Ministerio de Energía y Minas con la participación de los representantes de las comunidades, de las localidades y caseríos del área de influencia de la actividad petrolera, a través de una mesa técnica.

En ese sentido, señor presidente, un marco legal más justo y equitativo para las zonas afectadas por la refinación del petróleo, es la constitución de este Fondo de Desarrollo que debe ser incluida en los contratos de exploración y explotación de hidrocarburos, previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos por el reglamento del Artículo 11 del TUO de la Ley Orgánica de Hidrocarburos.

El objetivo principal y fundamental de esta ley, señores congresistas, señor presidente, es de eliminar los conflictos sociales que ocurren casi de manera recurrente en los lotes petroleros y en las zonas donde se realiza la actividad de refinación.

Ahí donde se hace el fraccionamiento y transformación de este crudo, para generar un clima también de paz, de paz social, para que las actividades de exploración y explotación no sean



## DOCUMENTO DE TRABAJO

interrumpidas y limitadas por los constantes conflictos sociales; y, la convulsión social generado por la falta de atención de parte del Estado. (27)

Finalmente, señor presidente y colegas congresistas, es importante señalar que la constitución de este Fondo de Desarrollo Social, actualmente viene siendo utilizado por los concesionarios como un mecanismo para incentivar el diálogo para que las poblaciones de la zona de influencia, no generen convulsión social; y que las operaciones sean garantizadas, cuya contribución, no forma parte del canon ni sobre canon petrolero.

Con esto, señor presidente, dado una ley ya que pueda formalizar este fondo de desarrollo social, estaríamos evitando que se interrumpa la producción del crudo de petróleo, la extracción de este petróleo y que pueda generarse más divisas, tanto para las regiones de influencia del circuito petrolero, desde la selva hasta la parte norte del país, y que se puedan beneficiar llevando desarrollo social, llevando infraestructura, llevando paz social que es lo que más queremos a través de esta ley.

Muchas gracias, señor presidente, y solicito a los representantes de esta comisión, poder votar en forma unánime y que, de una vez por todas, esta ley pueda ya ser aprobada en el pleno del Congreso de la República. Y a su vez, señor presidente, solicitaría de igual manera, poder agendar en la próxima sesión, el dictamen de la Ley del Fideicomiso Fronterizo, el Proyecto de Ley 10331 también de mi autoría, puesto que los hermanos de la frontera están pidiendo, clamando que este proyecto de ley también ya sea prontamente dictaminado y aprobada en esta comisión para ser aprobado en el pleno del Congreso de la República. Muchísimas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Mori.

Señora secretaria técnica, habiendo culminado el debate, sírvase pasar a votación.

**La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:**

Señores congresistas. López Ureña.

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**—López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Bárbara Reyes (); Jerí Ore (); Jerí Ore (); Flores Ruiz.

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores, abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**—Flores Ruiz en abstención.

Huamán Coronado (); Huamán Coronado (); Ramírez García () .

El congresista Huamán Coronado consigna su voto en abstención, a través del chat de la plataforma.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, el congresista Jeri Oré consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

El congresista Paredes Gonzales consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Y el congresista Tacuri Valdivia consigna su voto a favor, también, a través del chat de la plataforma.

De igual manera, el congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Y el congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García () .

El congresista Bazán Calderón consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García (); Revilla Villanueva (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (); Acuña Peralta (); Alva Prieto (); Alva Prieto (); Torres Salinas (); Torres Salinas (); Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas () .

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Ramírez García, en abstención.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ramírez García, en abstención. (28)

Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo.

Asimismo, el congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Zevallos Aponte.

El congresista Zevallos Aponte consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Vergara Mendoza (); Tudela Gutiérrez (); Tudela Gutiérrez () .

Chirinos Venegas, de licencia.

Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino (); Monteza Facho () .

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Montalvo Cubas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).**— Monteza, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**—Monteza Facho a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

Anderson Ramírez, de licencia.

Montoya Manrique, de licencia.

Paredes Piqué (); Paredes Piqué ().

La congresista Torres Salinas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Resultado de la votación: Han votado a favor 12 señores congresistas, 2 en contra, 3 abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Siguiente punto.

Se pone a consideración de los miembros de esta comisión, el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4975/2022, que propone la ley que habilita la billetera digital para percibir el pago de haberes y otras obligaciones laborales. Señores congresistas, el Perú es uno de los países donde la inclusión financiera, tiene un largo trecho por recorrer todavía. Dentro de esta inclusión financiera, ayudada también por la alta informalidad que tiene nuestro país y que deteriora el desarrollo financiero de una persona, de una familia, se han planteado propuestas que contribuyen, justamente, con la inclusión financiera en acceso, en uso y en calidad de los servicios financieros que pueden brindarse a los ciudadanos. **(29)**

Lo que plantea este proyecto de ley, es que se utilicen las billeteras digitales, como un medio de pago válido para que los empleadores abonen el pago de haberes y otras obligaciones laborales, de acuerdo al Artículo 1 del dictamen.

En el Artículo 2, planteamos que la finalidad es que estas billeteras digitales, estas herramientas financieras inclusivas, amplíen su alcance a todos los trabajadores y ciudadanos que permitan promover la inclusión financiera de forma eficaz y eficiente.

Esta iniciativa, también, reconoce que las billeteras digitales son un medio para el pago de haberes y otras obligaciones laborales.

En su Artículo 3 y en el Artículo 4, que el ámbito de su aplicación, en todos los casos, siempre y cuando estén de acuerdo el trabajador y el empleador, así como el acuerdo para el pago de haberes y otras obligaciones laborales.

Resumiendo, el sustento de esta propuesta, tenemos algunos datos. En el 2024, el 28% de los sueldos o salarios, se hicieron a través de pagos en efectivo y en transacciones de billeteras móviles que no generan ningún registro.

Este pago en efectivo y el uso de billeteras móviles que recibieron estos ciudadanos, al no estar registrados, es como si

## DOCUMENTO DE TRABAJO

no hubieran tenido un sueldo. ¿Esto tiene perjuicio? Sí. Porque, por ejemplo, no pueden ellos acumular un historial que les permita acceder, por ejemplo, a un crédito o a algún tipo de servicio financiero adicional, respecto a sus remuneraciones.

Quiere decir que de cada 100 soles que se pagaba en haberes en el Perú, 28 soles se han pagado en efectivo y en otro tipo de billeteras digitales que no tienen registro ni regulación.

Entonces, el proyecto de ley, busca eso, este dictamen busca eso. Busca darle un marco normativo a la billetera digital para que puedan, a través de estos servicios financieros, pagarse haberes, sueldos.

Tenemos estos aplicativos muy conocidos que ya utilizamos mucho de nosotros diariamente. A través de esos mismos aplicativos, poder pagar las remuneraciones. Básicamente sello, señores congresistas, y se plantea que el Poder Ejecutivo determina el nuevo límite operativo de las billeteras digitales. Ya una acción eminentemente técnica que corresponde al Ejecutivo, y la reglamentación, lógicamente, también de acuerdo a sus atribuciones.

Es por ello, señores congresistas, que se plantea este dictamen, solicitamos desde esta presidencia su voto favorable.

No habiendo oradores para el debate, señora secretaria técnica, sírvase pasar a votación.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Señores congresistas: López Ureña

**El señor LÓPEZ UREÑA (AP).**— A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**—López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Barbarán Reyes (); Jeri Oré (); Jeri Oré (); Flores Ruiz. (30)

**El señor FLORES RUÍZ (FP).**— Flores Ruiz, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Flores Ruiz, a favor.

Huamán Coronado().

El congresista Jeri Oré consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado(). El congresista Huamán Coronado consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

El congresista Paredes Gonzáles consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Así mismo el congresista...

**La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).**— Ramírez García, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Ramírez García, a favor.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Revilla Villanueva(); Revilla Villanueva().

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta().

El congresista Espinoza Vargas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta (); Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas().

El congresista Bazán Calderón consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, la congresista Torres Salinas consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Portalatino Ávalos ().

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte (); Zeballos Aponte (). El congresista Zeballos Aponte consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza(); Vergara Mendoza(); Tacuri Valdivia(); Tacuri Valdivia(); Tudela Gutiérrez(); Tudela Gutiérrez(); Chirinos Venegas, de licencia.

Sánchez Palomino(); Sánchez Palomino(); Monteza Facho.

**La señora MONTEZA FACHO (AP).—** A favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.—** Monteza Facho, a favor.

El congresista Montalvo Cubas consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez de licencia.

Montoya Manrique de licencia.

Paredes Piqué (); Paredes Piqué ().

Resultado de la votación.

Han votado a favor 14 señores congresistas, ninguno en contra, dos abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría. **(31)**

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor TACURI VALDIVIA (BM).**— Tacuri Valdivia, a favor.

**La SECRETARIA TÉCNICA.**— Más el voto del congresista Tacuri Valdivia. 15 votos a favor, ninguno en contra, dos abstenciones.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

**El señor PRESIDENTE.**— Habiendo aprobado el dictamen por mayoría, se pone también a consideración el siguiente punto de la agenda.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7969, que propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 776, Ley de tributación municipal, para precisar la administración del impuesto vehicular.

Señores congresistas, este dictamen ha sido ya debatido en la comisión; se han recibido los respectivos informes de sectores involucrados. Es en ese sentido que, habiéndose ya agotado el debate, vamos a pasar a una explicación respecto del contenido.

Resulta que, cuando los ciudadanos peruanos compran un vehículo en el Perú, el impuesto vehicular va siendo depositado a la ciudad donde se compra el vehículo. Muchos de estos vehículos se trasladan a las distintas provincias y son propiedad de ciudadanos que viven en esas provincias. El espíritu de esta norma es que esos tributos, esos impuestos, vayan a fortalecer los ingresos propios de esas provincias donde son domiciliados los propietarios de estos vehículos.

Ese es el fondo del asunto. Vamos a someter a debate el dictamen.

Sí, congresista Jerí.

**El señor JERI ORÉ (SP).**— Muchas gracias, presidente. Este es un tema bastante interesante y más aún para los que venimos de canteras municipalistas. Por lo que yo le pediría, en virtud de que ese es un debate que tiene que tener la participación de más colegas, que en este momento estamos en actividades diferentes en el Parlamento, de aquí para allá y de allá para aquí, que nos pueda conceder un Cuarto Intermedio y tocarlo en la próxima sesión de la comisión, donde podamos tener un debate mucho más interesante, del que seguramente va a poder darse sobre eso, presidente.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista para comentarle que ya nosotros hemos debatido este tema; sin embargo, atendiendo a su solicitud vamos a acoger el Cuarto Intermedio.

Si congresista, tiene el uso de la palabra.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Gracias, presidente. Un saludo a su presidencia y un saludo a los colegas congresistas.

Congresista, yo venía por un dictamen que nos interesa sobre el retiro de la derrama, pero parece que lo están postergando.

## DOCUMENTO DE TRABAJO

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, congresista, vamos a continuar en la siguiente sesión con el debate.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Le solicito que ahí, por favor, nos acumule nuestro Proyecto 8174 a ese dictamen que tengo entendido que es para la próxima sesión.

Y luego para reiterarle el pedido de que se someta a votación ya nuestros tantos pedidos que hay ahí: retiro de la AFP y la ONP. No lo dejemos pasar eso, presidente.

Muchas gracias.

**El señor GONZA CASTILLO (PL).**— Sí, congresista. El día de hoy se han expuesto varios de los proyectos y esta comisión está procediendo de acuerdo a la reglamentación.

Se ha tomado nota de lo mencionado.

Finalmente, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados con el quórum reglamentario en la presente sesión. **(32)**

Si no hubiera alguna observación del acta, ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas con 40 minutos, se levanta la sesión.

Gracias, buenos días.

**—A las 12:40 h , se levanta la sesión.**